

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 30 de junio de 2023, por la que se modifica la Orden de 9 de septiembre de 2019, que publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.*

Por Orden de 6 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 184, 21 de septiembre de 2018) se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden de 6 de septiembre de 2018, se interpusieron recursos por parte de personas aspirantes que no aparecían como seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018.

Por las siguientes órdenes de la entonces Consejería de Educación y Deporte se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados: Orden de 15 de febrero de 2022, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento 379/2019, seguido a instancia de don Francisco Javier Talavera Villa; Orden de 15 de febrero de 2022, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento núm. 417/2019, seguido a instancia de doña María Vanesa Duque León; Orden de 4 de marzo de 2022, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento 402/2019, seguido a instancia de don David Soto Álvarez. Orden de 13 de abril de 2022, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 566/18, seguido a instancia de Ángela Ruiz Carbayo.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 9 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 198, de 14.10.2019), por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso a cuerpos docentes convocado por Orden 5 de abril de 2018, por resoluciones de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por ejecución de sentencia en los siguientes términos:

- Incluir a don Francisco Javier Talavera Villa con DNI \*\*\*4546\*\*, con una puntuación global de 8.3604 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de

00286563

Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondiente a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada, entre doña Nadia Bouadi Barco con DNI \*\*\*2817\*\*, con una puntuación de 8.3882 y de doña María Belén Andújar Martínez con DNI \*\*\*4977\*\*, con una puntuación de 8.3556.

- Incluir a doña María Vanesa Duque León con DNI\*\*\*0922\*\*, con una puntuación global de 7.1792 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondiente a los procedimientos selectivos convocados por orden de 5 de abril de 2018, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña Gracia María Ballesteros Gallardo con DNI \*\*\*1683\*\*, con una puntuación de 7.1897 y de doña Lourdes María Muñoz Lupiañez con DNI \*\*\*3119\*\*, con una puntuación de 7.1710.

- Incluir a don David Soto Álvarez con DNI \*\*\*7932\*\*, con una puntuación global de 6.0959 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Física y Química del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondiente a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña María Esther Galán Villamor con DNI \*\*\*6395\*\*, con una puntuación de 6.1291 y de don José Miguel Chaparro Díaz con DNI \*\*\*3722\*\*, con una puntuación de 6.0585.

- Incluir a doña Ángela Ruiz Carbayo con DNI \*\*\*7564\*\*, con una puntuación global de 7.1840 en la lista general del personal seleccionado en la especialidad de Música, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria correspondiente a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña María Jesús Millán Muñoz con DNI \*\*\*3521\*\*, con una puntuación de 7.1915 y doña Inmaculada Curiel López, con DNI \*\*\*8974\*\*, con una puntuación de 7.1523.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como personal funcionario de carrera a los reseñados en el Dispongo Primero, una vez que han sido calificados como aptos en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

00286563